

# SEGURO CATASTRÓFICO



ALTERNATIVAS	COBERTURAS	OBSERVACIONES
Reembolso Máximo por Beneficiario	700	Se suman 200UF anuales por beneficiario para los nuevos diagnósticos. Se mantiene la cobertura de 500UF anuales por beneficiario para las pre-existencias.
DEDUCIBLE TITULAR SOLO.	500	
DEDUCIBLE TITULAR 1 CARGA	500	
DEDUCIBLE TITULAR 2 O MÁS CARGAS	500	

	% BONIF.	TOPE UF	TOPE AÑO	Observaciones	
<b>AMBULATORIO</b>					
	Consulta Médica				
	Exámenes de Laboratorio				
	Exámenes Radiológicos				
	Procedimientos de Diagnóstico y Terapéuticos.	80			10
	Procedimiento Quirúrgico (Cirugía Ambulatoria)				
Fonoaudiología, Kinesiología y Medicina Física					
Medicamentos de Marca					
<b>HOSPITALARIO</b>	<b>BONIF.(%)</b>	<b>TOPE (UF)</b>	<b>TOPE AÑO</b>	<b>Observaciones</b>	
	Día Cama Medicina o Cirugía.	100	3 x día		
	Exceso Día Cama Medicina o Cirugía.	80	2,5 x día		
	Día Cama UTI - UCI	100		25	
	Servicios Hospitalarios y H.M.Q	80			
Exceso Servicios Hospitalarios y H.M.Q					
<b>OTROS BENEF.</b>	<b>% BONIF.</b>	<b>TOPE UF</b>	<b>TOPE AÑO</b>	<b>Observaciones</b>	
	Prótesis y Órtesis	80		20	
	Ambulancia Terrestre Local		5		
Cobertura en el Extranjero	Idem		150		